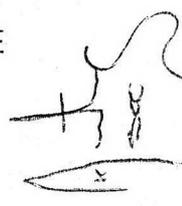


**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TOLIMAN**  
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SESION DE CÓMPUTO**  
**CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

EN LA CIUDAD DE TOLIMAN, JALISCO, SIENDO LAS 6:00 HORAS SEIS HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TOLIMAN, SITO EN LA CALLE HIDALGO NÚMERO 10-A DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLIMAN, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SESION DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16, PÁRRAFO 1; 18, PÁRRAFO 1; Y 23, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

C. SERGIO CASTAÑEDA CEJA	CONSEJERO PRESIDENTE
C. LIC. SANDRA PATRICIA GARCIA GONZALEZ	SECRETARIO



**POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.-----**

SIENDO LAS 8:49 OCHO HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TOLIMAN, SITO EN LA CALLE HIDALGO, NÚMERO 10-A DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLIMAN, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SESION DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO,



ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16, PÁRRAFO 1, 18, PÁRRAFO 1; Y 23, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LE PIDO AL SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICEN LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:--

C. SERGIO CASTAÑEDA CEJA

**CONSEJERO  
PRESIDENTE**

C. LIC. SANDRA PATRICIA GARCIA GONZALEZ

**SECRETARIO  
DISTRITAL**

**CONSEJEROS MUNICIPALES PROPIETARIOS**

C. PIEDAD DOLORES QUINTERO MEJIA

CONSEJERO MUNICIPAL

C. GOYA NIRVANA QUINTERO MEJIA

CONSEJERO MUNICIPAL  
PROPIETARIO

C. IXCHEL COVARRUBIAS PRECIADO

CONSEJERO MUNICIPAL  
PROPIETARIO

C. TANIA XILONEN GALINDO NAVA

CONSEJERO MUNICIPAL  
PROPIETARIO

**CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. LIC. ANTONIO JIMENEZ DIAZ

REPRESENTANTE  
PROPIETARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.

C. FABIOLA LIZETH NAVA NAVA

REPRESENTANTE  
SUPLENTE DEL PARTIDO  
MORENA.

C. CHRISTIAN EMMANUEL GUERRERO MONROY

REPRESENTANTE  
PROPIETARIO DEL PARTIDO  
POLÍTICO MOVIMIENTO

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, ASÍ COMO 04 CUATRO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, Y 03 TRES CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ **LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.**-----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL PROCEDÍ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

7. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM
8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
9. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
10. COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES.
11. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL.
12. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES EN

VOTACIÓN ECONOMICA SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS O MAYORIA DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES-----

**EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES.** CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA **DECLARATORIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SESION DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DEL CÓMPUTO ELECTORAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR EL MISMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 166; 168; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO (B Y PÁRRAFO 2; 370; 371; 372; 373; 374; 375 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL RESPECTIVO. EN ESE SENTIDO LE PIDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO.** CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES. EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 370 AL 375 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPLICA LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO Y LOS CASOS EN QUE SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUÁLES NO SE TENGAN ACTAS O PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJO, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS Y RUBRICAS COLOCADAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRAR DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 2625 TIPO BASICA, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. SE INICIA EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES

H  
S  
C

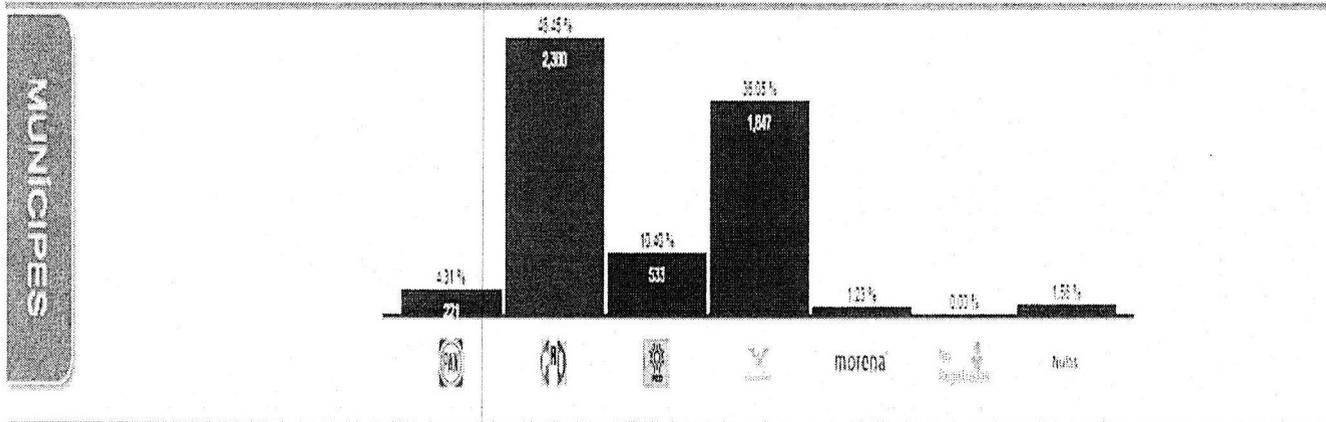
ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, SEPARANDO AQUELLOS QUE SE APRECIARON ALTERADOS; PROCEDIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC. A CONTINUACIÓN SE PROCEDIO A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, SUS RESULTADOS SERAN CONSIDERADOS VÁLIDOS Y SE COMPUTARAN. A CONTINUACION SE ABRIERON LOS PAQUETES TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 372 DEL CODIGO ELECTORAL, EN FORMA ASCENDENTE, OBSERVANDO QUE NINGUN PAQUETE ELECTORAL SE APRECIO ALGUNA ALTERACION, COMO OBSERVACIONES AL MOENTO SE REALIZAR LOS COTEJOS CON LAS ACTAS, SE APRECIARON LAS SIGUENTES INCIDENCIAS:

- 2628 EXTRAORDINARIA: NO CONTABA EN SU INTERIOR CON EL ACTA ORIGINAL, POR LO QUE SE PROCEDIO A COTEJARLA CON EL ACTA UTILIZADA POR EL SISTEMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, AL IGUAL DE LAS COPIAS QUE TENIA EN POSESION UNO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, CONFIRMANDO LA COINCIDENCIA DE LOS RESULTADOS.
- 2629 BASICA: AL EXTRAER EL ACTA ORIGINAL Y COTEJARLA CON LA COPIA QUE SE ENCONTRABA EN EL EXTERIOR DEL PAQUETE, SE PUDO PERCATAR QUE EN LA COPIA NO SE ENCONTRABA FIRMADA POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, NO SIENDO ASI EN EL ACTA ORIGINAL.
- 2629 CONTIGUA 1: AL REALIZAR EL COTEJO CORRESPONDIENTE SE PRESENCIARON VARIAS INCONSISTENCIAS EN EL LLENADO, TANTO COMO EL ACTA ORIGINAL COMO LA COPIA ERAN SIMILARES, NO ASI AL REALIZAR EL COTEJO CON EL ACTA UTILIZADA POR EL SISTEMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, SIENDO QUE EN EL ACTA DEL PREP, DICE "CONTIGUA 2" DEBIENDO SER "CONTIGUA 1", EN EL APARTADO DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS EN LA COPIA DEL PREP APARECEN "00" Y EL ACTA ORIGINAL ASI COMO DE LA COPIA DICE "000".
- 2631 BASICA: EL ACTA ORIGINAL SE ENCONTRABA EN EL EXTERIOR DEL PAQUETE ELECTORAL.

A CONTINUACIÓN SE LEVANTO EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGANDO COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PRESENTES, Y AGREGANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL CÓMPUTO MUNICIPAL RESPECTIVO; FINALMENTE SE

ABRIERON LOS PAQUETES QUE MOSTRABAN ALTERACIÓN Y UNA VEZ VERIFICADO Y REALIZADO EL PROCEDIMIENTO ANTES ESTABLECIDO, SUS RESULTADOS SE SUMARON Y COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.

### Municipes por Casilla - TOLIMÁN Digitalizadas : 15 de 15



CASILLA/PARTIDO	PAN	PRI	PRD	PMC	MORENA	NO REG	NULOS	VOTOS TOTALES
2625B	31	134	6	131	8	0	6	316
2625C1	42	173	9	112	6	0	6	348
2626B	27	178	19	230	15	0	8	477
2626 E1	7	91	10	127	0	0	1	236
2627B	12	257	6	85	6	0	4	370
2627 E1	1	81	6	30	0	0	2	120
2628B	13	213	3	124	11	0	2	366
2628 E1	1	142	2	6	0	0	4	155
2629B	7	197	30	161	0	0	7	402
2629C1	11	172	44	196	1	0	8	432
2629 E1	14	243	10	109	1	0	7	384
2630B	16	97	99	142	2	0	6	362
2630C1	18	93	81	164	6	0	10	372
2631B	9	142	109	137	5	0	5	407
2631C1	12	167	99	93	2	0	4	377
<b>TOTALES</b>	<b>221</b>	<b>2380</b>	<b>533</b>	<b>1847</b>	<b>63</b>	<b>0</b>	<b>80</b>	<b>5124</b>

*[Handwritten signature]*

CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO. CON LOS RESULTADOS OBTENIDO EN EL COMPUTO MUNICIPAL REALIZADO, SE PROCEDIO A LEVANTAR EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INTEGRANDO EN LA MISMA LAS OBJECIONES Y LOS ESCRITOS DE PROTESTA RECIBIDOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

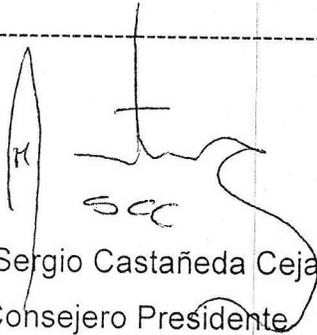


**Instituto  
Electoral**

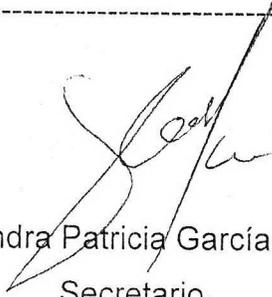
y de Participación Ciudadana

**CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO SEIS.** FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR LA CARTULINA CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL PRACTICADO POR ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TOLIMÁN, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLO A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO, PARA ACTO SEGUIDO SOLICITAR AL SUSCRITO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----CONSTE.-----

  
C. Sergio Castañeda Ceja  
Consejero Presidente

Consejo Municipal Electoral

  
C. Lic. Sandra Patricia García González  
Secretario

Consejo Municipal Electoral

